

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 4879	Hecho por: [Firma]	Verificado por:	Fecha: 28/04/25	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de informes finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 4879/25	Hecho por: [Firma]	Verificado por: [Firma]	Fecha: 04/8/25	Devuelto por:
Número de Hojas: 4		Fecha: Encargación - Paraguay		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería

M.N.º: 58/2024

MEMORANDUM

A : Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector UNI

DE : Mg. Oscar Dionisio Trochez Valdez – Decano FIUN

: Ing. Yanina Soledad Ayala – Docente de tiempo completo FIUN

FECHA : 28/07/2025

ASUNTO : Informe Final de Misión



Por el mismo me dirijo a usted con el fin de remitir el informe final de misión correspondiente al viaje realizado el miércoles 23 de julio según Resolución N°04/2025 de fecha 16/07/2025.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	4879/2025
Fecha:	04/08/25
Hora:	09:50
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	Marela Portier



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N° 4

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N.º:	4. Firmas:
Oscar Dionisio Trochez Valdez	Decano	3.784.808	
Yanina Soledad Ayala	Docente de tiempo completo	3.890.370	
5. Resolución de Viático N.º: 4/2025	6. Fecha de la Resolución: 16/07/2025		
7. Expediente de Viático N.º: 4649/2025			
8. Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Foro Internacional de ingeniería (Filng2025)		
10. Período de la Comisión:	Desde: 23/07/2025	Hasta: 23/07/2025	
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Participación en la conferencia Técnica, Panel Debate, Conferencia Internacional y reformas en la nueva ley de app y herramientas financieras para el desarrollo de infraestructura		Centro Paraguayo de Ingenieros	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Oportunidad para fortalecer el vínculo entre el ámbito académico y el ejercicio profesional			
Promover el dialogo, el conocimiento de nuevas iniciativas y proyectos exitosos en el campo de la ingeniería de acuerdo con las tendencias actuales			
Estar actualizados en las iniciativas que se desarrollan en el país en materia de ingeniería			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N.º: 4879/2025			
Fecha: 01/08/2025			
Hora: 09:50			
Firma:			
Aclaración de Firma: Mariana Martinez			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



Encarnación, 16 de julio de 2025
RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 04/2025

VISTO Y CONSIDERANDO

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2025", contempla el rubro de pasajes y viáticos.

Que "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública.

Que la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a los siguientes funcionarios, Ing. Oscar Dionisio Trochez Valdez, Decano de la Facultad de Ingeniería y a la Ing. Yanina Soledad Ayala, Docente de tiempo completo, quienes viajarán a la ciudad de Asunción el miércoles 23 de julio del 2025, A fin de participar del Foro Internacional de ingeniería (FiIng2025)

Art. 2° - FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a las siguientes personas que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución. -----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Oscar Dionisio Trochez Valdez	3.784.808	510.000
Yanina Soledad Ayala	3.890.370	350.000
TOTAL		860.000

Art. 3° - COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

.....
Elsa González T.
Secretaria General

.....
Mg. Oscar Dionisio Trochez.
Decano